

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45983** ZAMORA

#### EDICTO

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia e Instrucción n.º 2 de Zamora, con competencia mercantil,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 0000307/2020 y NIG n.º 49275 41 1 2020 0002247, se ha dictado en fecha 20/11/2020 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor FERNANDEZ CLOUET, S.L., con CIF n.º B87902243, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la Calle Víctor Gallego n.º 30 entreplanta C de la localidad de Zamora, y la Conclusión del mismo concurso por insuficiencia de masa activa.

Zamora, 30 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.<sup>a</sup> Inés Santiago Alejos.

ID: A200061324-1